



DECRETO ALCALDICIO N° 034

AUTORIZA GALA FOLCLORICA A LA AGRUPACION FOLCLORICA PATRIA JOVEN EL VATICANO.

REQUINOA, 06 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Folclorica Patria Joven El Vaticano para realizar **GALA FOLCLORICA**, el día Sábado 09 de Enero de 2016, en cancha de El Vaticano. Los fondos que se recauden son directamente en beneficio de la agrupación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE Gala Folclórica a la Agrupación Folclórica Patria Joven El Vaticano, para realizar **GALA FOLCLORICA**, el día 09 de Enero de 2016, en cancha de El Vaticano.

HORARIO: Desde las 19:00 hasta las 01:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Miriam Rojas Ramírez , C.I N° [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Subcomisaría de Carabineros
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Interesado (2)
- Archivo